

con depósitos de impuestos de consumos personas que ni son cosecheros ni comerciantes; suben y bajan las tarifas del impuesto de consumos como le place al alcalde —digo al secretario— pagan unos mucho y otros poco ó nada; se suprime el extrarradio, porque así le place al... secretario que hace bailar al ayuntamiento y junta de asociados al son de corruptelas ilegales; se acumulan grandes ingresos positivos que suelen evaporarse por descuidados ó por falta de aforos, ó por... negligencias; se llama la atención pública persiguiendo pequeneces interin se fraguan y ejecutan grandes fraudes; y se renuevan contratos de alumbrado público dignas de mayor estudio.

En interin, si en el pueblo existen hombres de conciencia honrada que procuran abrir ojos cerrados y tienen carácter entero para no ceder á los halagos ó amenazas, como el listo secretario está en el secreto de que la justicia histórica tiene el deber de velar por el buen nombre y prestigio de las autoridades constituidas y además cuenta siempre con la protección y apoyo del cacique provincial ó de distrito, se persigue á los osados que ponen en duda la *inmaculada* honradez del alcalde, se enjaula á los propagadores de inmoralidades y unos por ignorancia y otros por conveniencia gritan, vociferan, aullan si es preciso, y el secretario listo, que posee y aplica la máxima jesuitica *los fines justifican los medios*, se ríe á carcajadas de los tontos lugareños que le sirven de pantalla, de los indiferentes que pagan y callan, y de los que piden avergonzados justicia y amparo de los intereses públicos y privados que ven perdidos.

Por fortuna en las capitales de provincia estamos al amparo de semejantes desgracias. La conciencia íntima que tienen los hombres ilustrados de que nuestras autoridades municipales son incapaces de faltar á los que les honraron con sus sufragios desinteresados, nos ponen á cubierto.

Y los cuidados esmerados que este secretario pone por no comprometer á los alcaldes y concejales con *ligerezas* de transcendencia, son la más fuerte garantía para que los candidatos, los nuevos concejales se

entreguen en brazos de don Tiburcio, que se distingue como hombre bonachón y religioso de conciencia íntimamente leal.

Es cierto; nuestro secretario no tiene nada comparativo con los listos de mi semblanza escrita á vuela pluma.

Os lo fia.

X.

Crónica local y general

Número 7

Todavía anda por la calle el alcalde presidente del ayuntamiento don Antonio Forn.

Nuestro director continúa en la cárcel.

Háblase, aunque con reservas, de la suspensión del actual ayuntamiento.

La marea sube.

Determinanse falsedades de gran transcendencia, ejecutadas en documentos públicos y solemnes, bastantes para alarmar á los alcaldes y concejales que no ven garantida su responsabilidad personal.

Citanse candidaturas de monárquicos notables para concejales y para acallar rencillas políticas que toman ciertos vuelos inconvenientes, pero que andando el tiempo justificarían escenas aquí jamás vistas.

Parece que algunos de los candidatos aludidos no aceptarán el cargo si antes no queda garantida la responsabilidad de los ediles.

Todo esto, acompañado de detalles durísimos, se susurra por la ciudad.

En vista de la gravedad manifiesta que nadie ignora, y que de día en día se conocen otras *irregularidades*, varios patricios se afanan buscando solución segura, definitiva, para cortar el mal por su raíz, proponiendo acudan armados de patriotismo, políticos é indiferentes, á formar una candidatura de hombres prácticos y entendidos, que sin obstáculos y por unanimidad salga triunfante, dándole así la mayor fuerza moral y material posible.

EL CLAMOR, que no oede en patriotismo en pró de su amado pueblo á otros, debe manifestar: que planteada la solución en la forma que el caso requiere, cumplirá como

bueno, aún en el caso de perjudicar los intereses políticos que representa.

Porque ante todo cree que están los intereses del pueblo que nos vió nacer.

Así se ha inspirado siempre el partido republicano, como es público y notorio; y así continuará.

El señor Chinchilla ha firmado una real orden, que por telégrafo fué comunicada á los capitanes generales de distrito, disponiendo el licenciamiento limitado de 8.000 hombres pertenecientes á las quintas de 1887 y 1888.

En virtud de esa disposición, los batallones de infantería quedan reducidos á doscientos hombres.

De caballería se rebajan cinco hombres por escuadrón y de artillería otros cinco por batería.

Ya pareció aquello.

Si, aquello que EL CLAMOR temía se presentara en la escena investigadora de la riqueza inmueble.

Dios quiera no paguemos nosotros los vidrios rotos.

Las investigaciones de subsidio industrial y de comercio cuestan á esta publicación un proceso y... muchos disgustos.

Las verdades siempre son amargas.

Ahora ha salido un articulista en *La Provincia* que parece conocer el paño.

Nos agrada que compartamos el trabajo de defender á los contribuyentes.

Luego que el articulista de *La Provincia* apure el tema, procuraremos acudir nosotros con lo que espiguemos.

Aunque opinamos que los artículos, los discursos y las gacetillas, son paños calientes que no curarán el mal.

Se necesitan otros argumentos de más potencia.

La administración de Hacienda sigue activando el expediente referente á complicaciones é irregularidades en consumos publicadas por EL CLAMOR.

A las declaraciones de los concejales siguen las de algunos taberneros.

Nosotros confiamos en que la verdad quedará al fin triunfante.

¿Cuándo terminará la nueva construcción de la fábrica de alumbrado público por gas? Señor alcalde, por más que usted se en-

cuentre envuelto en un mar de confusiones por determinadas irregularidades por usted conocidas, ello no puede disculparle de atender á todos los asuntos encomendados por la ley á su pericia.

O herrar ó quitar el banco.

Altamente satisfechos han podido quedar los viticultores españoles, por el fallo del jurado que, estimando en lo que valen los caldos expuestos en el concurso universal de París, les ha otorgado tres grandes diplomas; ochenta medallas de oro; doscientas ochenta y cinco menciones honoríficas; en total; 678 premios por sus vinos.

Además, por los alcoholes se han otorgado á España dos grandes diplomas de honor; siete medallas de oro; veintiseis de plata; treinta y cuatro de bronce y cinco menciones; total sesenta y cuatro premios de todas clases.

Así, pues, el triunfo obtenido por nuestra viticultura en tan importantísimo certamen y en la ocasión presente, no ha podido ser ni más decisivo ni más brillante.

Los aranceles consulares, aprobados por real decreto de 23 de Julio último, van á recibir carácter legislativo, si bien el gobierno podrá introducir en ellos las modificaciones que la práctica aconseje.

Según se nos dice, durante todo el mes de Noviembre podrán efectuar su presentación personal los individuos que se hallan en situación de licencia limitada, reserva activa ó segunda reserva. Todos los que pertenezcan á los reemplazos de 1883 y anteriores, tienen derecho á percibir desde luego los alcances que dejaron en sus cuerpos al ser bajados en el servicio activo.

El ministerio de Fomento ha dispuesto por real orden, que se recuerde á los delegados de Hacienda el deber en que se hallan de exacto cumplimiento á la revisión ordenada por el art. 11 de la ley de 18 de Junio de 1885, á cuyo fin deberán pedir á los gobernadores los expedientes de población rural de ensanche y de aguas con objeto de que se pagen los tributos que dispone la dicha ley.

Por la dirección de Instrucción pública va publicarse un Anuario de la enseñanza oficial

en la Península. Al los datos de todos circular á los jefes de

El botafumeiro de cia debe cambiar de alabanza á un Antolizado los otros hi Fabra.

Alabando á éste, p no se suprime el de don Domingo Calvo.

Y entonces, en m hostezos tantos, pue cabeza.

Pero para esto ha á su triste suerte al que es de evidencia paga los bombos y a sin cuidado que el a envíe al colegio de C

Porque el traidor la traición pasada. Además don Anto en Diciembre.

Con que lo dicho: dimiento que por ah el ansiado empleo.

Pero la verdad e fensor del *irregular* había mostrado tan

Viene furioso, casi MOR, por motivo de tra el *ovacionado* For

Hasta, creo, que n Cuando sabe el goz redacción, hay quien la pierna y etcétera.

Pero en fin, es lo siero en lugar de al son debía probar:

- 1.º Que su directo destinillo que dejó el
- 2.º Que el alcalde la tarjeta referente á
- 3.º Que no distr obligaciones ocupánd mésticos á los emple
- 4.º Que no cobró del ayuntamiento y j taberneros del radio
- 5.º Que no circulo del ayuntamiento y j brando un impuesto que devolverse á los garon indebidamente.
- 6.º Que como cos se le *concedió* de bidar vino.
- 7.º Que de la con sitos intervino la com
- 8.º Que todos los que efectivamente se les depósitos de marr
- 9.º Que salió de l le concedieron los de
10. Que la *concesi* pósitos al alcalde que días después de una t una sirvienta del indio pendientes del resguar
11. Que el alcalde de el depósito admini y ocho carros cargad
12. Que el alcald hoy reconecedor de q tiene *cuartos*, no hizo que en él depositaron
13. Que no quiso concejales que ampar glamento, querían pr ción incidental.
14. Que después corporación en pres no desmintió sus dich
15. Que no consta de Forn tuvo que co tra los concejales en u bato.
16. Que el goberno no increpó duramente

GRESHAM

Compañía inglesa de Seguros sobre la vida á prima fija

Fundada en Londres el año 1848 Establecida en España en el año 1882

Dirección de la sucursal española, Bajada de San Miguel, 1a Barcelona.—Situación en 30 de Junio de 1886: Fondos de garantía, 92.773.658'12 pesetas.—Activo total de la compañía, pesetas 94.408.165'62.—Capital asegurado durante el último año pesetas 52.823'975.—Ingreso anual por primas, deducción de la cuota de los reaseguros cedidas á otras compañías, pesetas 13.562.065'10.—Pagos por fallecimientos, pesetas 7.478.425.—Pagos á los sobrevivientes, según contrato, pesetas 2.369.470.—Participación del 80 por 100 en los beneficios del último trienio, pesetas 2.400.000.

Agente general en esta provincia:

Don Carlos Llinás

Niève, 7

CASTELLÓN

que nuestro planeta después de haberse desprendido de la nebulosa solar, aún se hallaba en estado gaseoso. Después de solidificarse la tierra á causa de su enfriamiento gradual, es creíble que debió efectuarse con mucha lentitud. Formada la sólida corteza, ha transcurrido un larguísimo periodo de siglos en los que la temperatura en la superficie de nuestro planeta, era tan elevada, que los seres vivientes les ha sido imposible vivir en ella.

Con el transcurso de los siglos y las modificaciones geológicas, la vida pudo tener lugar en nuestro globo; los primeros seres animales y vegetales, no fueron más que simples organismos de los que pueden dar una idea cierta clase de infusorios sujetos á varias leyes naturales. Con el estudio referente á las capas de rocas superpuestas que forman la corteza terrestre, se comprende la aparición de los primeros seres vivientes. Las capas de fósiles, los geólogos las ha dividido en cuatro clases, á saber: Primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. La primera es la más antigua, en la que se encuentran, entre otras, las capas de hulla. Los terrenos de la segunda serie comprenden, entre otras, las rocas calcáreas del Jura en Suiza. En esta época aparecieron los grandes reptiles fósiles, como el ictiosauro (1) y otros.

(1) Género de reptiles escamosos.

Los mamíferos que llegaron á ser preponderantes, pertenecen á la serie ó época terciaria. El periodo de tiempo más próximo á nosotros, aunque separado de los tiempos históricos por un intervalo de tiempo de dos mil ó más siglos, se hallaba colocada la última serie de terrenos denominada cuaternaria. Estos terrenos son los que se les llama de aluvión, relativamente recientes; á los que también se les apellida «diluvium», impropia expresión que debe ser rechazada por los hombres verdaderamente científicos; pues de no repelerla, es perpetuar un equívoco, un error, una fábula ridícula, sostenida por embaucadores, haciendo creer que la inundación del Nilo fué el que llaman diluvio universal, el diluvio del fabuloso Noé con todos sus acompañantes. ¡Cuánta patraña!

En los terrenos de aluvión ó sea de la serie cuaternaria, se encontraron los restos del mammoth (1), el oso de las cavernas, del rinoceronte (2) y de otras especies que en la Europa central habitaban.

La cuestión principal aquí, es saber en que época se descubrieron los primeros vestigios del hombre. Se sabe hace mucho tiempo, que el hombre ha sido

(1) Especie de elefante fósil mucho más grande que los actuales.

(2) Mamífero paquidermo indígena del Africa y del Asia, notable por sus piernas recias, su piel dura y sus colmillos encorvados.

en la Península. Al efecto, se han reclamado los datos de todos los establecimientos por circular á los jefes de los distritos universitarios.

El *botafumeiro* de la localidad *La Provincia* debe cambiar de rumbo. Los himnos de alabanza á un Antonio Forns han neutralizado los otros himnos á don Victorino Fabra.

Alabando á éste, puede tal vez lograr que no se suprima el destino que desempeñaba don Domingo Calvo.

Y entonces, en mérito á tantos desvelos y hostezos tantos, puede que consiga meter la cabeza.

Pero para esto hay que dejar abandonado á su triste suerte al ex zorrillista Forns; ya que es de evidencia que don Antonio no paga los bombos y además al *amo* le tiene sin cuidado que el alcalde presidente se le envíe al colegio de Ceuta.

Porque el traidor no es menester, siendo la traición pasada.

Además don Antonio es de los que salen en Diciembre.

Con que lo dicho: cambie usted de procedimiento que por ahí no conseguirá atrapar el ansiado empleillo.

Pero la verdad es que el periódico defensor del *irregularizador* Forns nunca se había mostrado tan delirante como ahora.

Viene furioso, casi bélico contra EL CLAMOR, por motivo de la crónica repetida contra el *ovacionado* Forns.

Hasta, creo, que nos llama miedosos. Cuando sabe el gozquecillo que aquí, en la redacción, hay quien le espera para levantar la pierna y etcétera, etcétera.

Pero en fin, es lo cierto que el papel *cosechero* en lugar de alborotar tan sin ton ni son debía probar:

- 1.º Que su director no desea ocupar el destino que dejó el señor Galvo.
- 2.º Que el alcalde presidente no escribió la tarjeta referente á las mandarinas.
- 3.º Que no distrajo de sus peculiares obligaciones ocupándoles en servicios domésticos á los empleados del ayuntamiento.
- 4.º Que no cobró por mitad y á espaldas del ayuntamiento y junta de asociados á los taberneros del radio y á dos del extrarradio.
- 5.º Que no circuló una orden á espaldas del ayuntamiento y junta de asociados, cobrando un impuesto ilegal que tuvo luego que devolverse á los contribuyentes que pagaron indebidamente.
- 6.º Que como cosechero ó comerciante se le *concedió* debidamente dos depósitos de vino.
- 7.º Que de la concesión de dichos depósitos intervino la comisión de consumos.
- 8.º Que todos los concejales recuerdan que efectivamente se le concedieron los tales depósitos de marra.
- 9.º Que salió de la sesión el día que se le concedieron los depósitos de referencia.
10. Que la *concesión* de los repetidos depósitos al alcalde que no es cosechero no fué días después de una trapisonda habida entre una sirvienta del indicado alcalde y dos dependientes del resguardo.
11. Que el alcalde no ignoraba que desde el depósito administrativo salieron veinte y ocho carros cargados de aceite.
12. Que el alcalde ayer republicano y hoy reconecedor de *quintos* por lo que obtuvo *cuartos*, no hizo traición á los electores que en él depositaron su confianza.
13. Que no quiso llevar á la cárcel á los concejales que amparados de la ley y el reglamento, querían presentar una proposición incidental.
14. Que después la casi totalidad de la corporación en presencia del gobernador no desmintió sus dichos.
15. Que no consta en acta que el alcalde Forns tuvo que confesar que obró contra los concejales en un momento de arrebatado.
16. Que el gobernador señor Jaramillo no increpó duramente al alcalde diciéndole:

— ¡pállese usted! usted no es nadie! usted no es nada!

17. Que entonces Forns presentó la dimisión cual debía hacerlo un alcalde que no fuera el de un insignificante villorrio.

18. Que el alcalde Forns no pone obstáculos á los concejales para que se enteren de los documentos de la oficina municipal hasta el extremo de ordenar á los empleados que no dejen leer sin su permiso las actas de las sesiones.

19. Que el ex gobernador señor Jaramillo no obligó al alcalde de una capital de provincia, á Forns, á que todos los días en punto de doce le noticiara si había ó no novedad.

20. Que el alcalde no se personaba á diario en el despacho del ex gobernador, y casi desde la puerta, cual si fuera un policía, pronunciaba, vamos al decir, la frase:—Señor gobernador, no hay novedad. ¿Manda usia alguna cosa? Etcétera, etc.

Cuando el papel *cosechero*, cuando *La Provincia* pruebe que todo ese rosario de cargos no es cierto, cuando evidencie que el alcalde presidente no ha cometido todas las *irregularidades* que ha denunciado EL CLAMOR, cuando justifique con hechos y con pruebas, cosa imposible por cierto, á don Antonio Forns, entonces vendrá bien la alabanza y la música en favor del alcalde presidente.

Pero como todo lo que EL CLAMOR ha denunciado contra el alcalde es verdad, como todas las *irregularidades* contra Forns, las hemos probado cumplidamente, es divertido que ese romance gaste tinta en holocausto de una persona que tanto en su vida política como en su gestión administrativa está completamente desacreditada.

Bien que los antiguos *cosecheros* de *La Provincia* deben defender á quien ha venido á darles lecciones de *piratería política* y los nuevos que todavía no han logrado meter el cuerpo en la oficina provincial han de hacer mérito para conseguirlo.

Por lo demás, nosotros no lo censuraremos si con el nombramiento se le envía un pañuelo.

Nuestro querido colega de Cádiz, *El Manifiesto*, publica dos enérgicos artículos en defensa del señor Peral, arrestado en San Fernando, atribuyendo al ministro de Marina la culpa de no haberse verificado ya las últimas pruebas anunciadas, á consecuencia de las órdenes irreflexivas que dió para que el *Castilla* ocupara el dique donde se hallaba el submarino *Peral*, paralizándose así todos los trabajos preparatorios.

«El ministro, y no Peral, dice *El Manifiesto*, es quien debe vindicarse ante el país de tal inconveniencia.»

Dicen de Liverpool que los primeros envíos de naranjas de la cosecha nueva, de Valencia (unas 500 cajas que, juntamente con unas 2.000 cajas de Málaga, se ofrecieron allí la semana pasada), alcanzaron:

- De 14 chelines 6 peniques á 16 con 6 por caja de 420.
- De 15 chelines 3 peniques á 16 por caja de 714 grandes.
- De 14 chelines, por caja de 490.

Los contribuyentes apremiados no tienen obligación de satisfacer más costas ni gastos del procedimiento que los expresados en el art. 69 de la instrucción de apremios de 15 de Mayo de 1888, concordado con lo dispuesto en el número 5.º del 38 y en el 3.º del 41. Es decir que al contribuyente apremiado por descubiertos de contribuciones, no se le puede hacer cargo más que del débito principal, de los recargos correspondientes al grado ó grados en que fuera apremiado, de los gastos de administración y depósito de los bienes embargados, de los que haya sido necesario hacer para suplir la titulación de dichos bienes, de las dietas devengadas por los peritos tasadores y de los derechos marcados á voz pública en las subastas;

todo ello, por supuesto, *distribuido á prorrata entre los contribuyentes comprendidos en un mismo expediente*. No hay más costas ni gastos de que los morosos deban responder con arreglo á instrucción.

De aquí se deduce que es ilegal el cómputo ó cargo que se figure á los contribuyentes en las liquidaciones por formación del expediente, pues por ella se le dejan al agente ejecutivo los recargos en calidad de remuneración suficiente, siendo ya de exclusiva cuenta los gastos de papel, correo y escritorio, así como también el pago de las dietas del auxiliar de la ejecución, con arreglo á lo terminantemente dispuesto en el repetido artículo 69.

Además en esta zona falta resolver en definitiva dos puntos importantísimos:

- 1.º Determinar, precisar las personalidades y domicilios de los deudores apremiados.
- Y 2.º Legalizar la situación del agente ejecutor.

Por real orden se ha dispuesto que pueden fijar su residencia en los distritos de Ultramar, los jefes y oficiales de la escala de reserva de las armas generales que lo soliciten, siendo de su cuenta los gastos de ida y de regreso á solicitud propia ó cuando las necesidades del servicio lo exijan. Los interesados deberán justificar mensualmente su existencia á los cuerpos de que procedan.

De *La Antorcha* de Teruel.

«Ha llegado á nuestra noticia que en una reunión de carlo-ultramontanos, verificada en una de estas últimas noches, se acordó emprender una campaña contra los republicanos á garrotazo limpio.

Por lo que pueda tener de cierto la resolución, nos apresuramos á advertir que esperamos muy tranquilos que se ponga en práctica la contundente resolución.»

¡Y qué semblanzas!

No parece sino que el suelto copiado esté escrito para Castellón.

El Comité Republicano Federal Histórico de Barcelona, celebró el domingo á las diez de la mañana en el Teatro del Tivoli, el anunciado meeting en honor al primer presidente de la República Española don Estanislao Figueras. En el escenario colocó su retrato envuelto en una gasa en señal de luto.

Ocuparon la mesa presidencial los señores: Pla y Mas, Odón de Buen, Salas Antón, Serracará, Claret, *el Xich de las Barraquetas*, y otros.

Aprobáronse por unanimidad las siguientes conclusiones:

«Republicanos de todos los matices, reunidos para dedicar un recuerdo cariñoso y entusiasta á Figueras, acuerdan:

- 1.º Adherirse á los trabajos de coalición iniciados por la prensa.
 - 2.º Dar á esta prensa un voto de confianza para que constituida en comité directivo de la coalición procure organizar ésta bajo amplias bases, dirigiendo sus miras á la concentración republicana.
 - 3.º Condenar el personalismo como contrario á los principios republicanos.»
- Todos los oradores fueron aplaudidos.

El lunes se celebró en Madrid el juicio por jurados en la causa seguida contra nuestro querido amigo y correligionario el director de *Las Dominicales*, señor Chies, por el supuesto delito de injuria y calumnia á la religión, cometido por la publicación de un artículo titulado «A una madre». Después de detenida deliberación, el tribunal de hecho declaró que el artículo denunciado no era constitutivo de delito.

El tribunal de derecho, en vista del veredicto del Jurado, absolvió libremente al señor Chies.

Reciba éste nuestra más cordial enhorabuena.

Biblioteca revolucionaria

Colección de folletos de 32 páginas cuyas cubiertas tiradas en litografía, ostentan los colores de la bandera tricolor.

Acaba de publicarse

Volúmen I.—¡Santiago y á ellos! por José Nakens.

En preparación

Volúmen II.—El pueblo obrero y la revolución, por Rafael Ginard de la Rosa.

Volúmen III.—Canciones revolucionarias, por Jaime Martí Miquel.

Se publicará un folleto cada 15 ó 20 días. Se admiten suscripciones por series de 10 folletos, al precio de 2 pesetas serie. Pago adelantado.

Precio de cada folleto 25 céntimos de peseta.

25 por 100 de rebaja á los corresponsales y librerías que tomen menos de 12 ejemplares y 40 por 100 á los que tomen de 12 en adelante.

Toda la correspondencia y valores se dirigirán al administrador de la *Biblioteca Revolucionaria*, calle de San Vicente, 45 tercero, izquierda, Madrid.

COMPANÍA DEL TRANVIA

Salidas.—Descendentes

Del Grao

Mañana: 7, 9'15. Tarde: 12, 2'15, 4'30.

De Castellón

Mañana: 7'16, 9'31. Tarde: 12'16, 2'31, 4'46.

De Almazora

Mañana: 7'34, 9'49. Tarde: 12'34, 2'49, 5'4.

Salidas.—Ascendentes

De Villarreal

Mañana: 8, 10'30. Tarde: 1, 3'15, 5'30.

De Almazora

Mañana: 8'49, 10'49. Tarde: 1'19, 3'34, 5'49

De Castellón

Mañana: 8'37, 11'7. Tarde: 1'37, 3'52, 6'7.

MODISTA

Se confeccionan toda clase de vestidos, sombreros para señoras, niñas y niños, al figurín última novedad; corta, hilvaná y prueba al instante con economía, dejándolo para que la misma señora pueda confeccionarlo ó coserlo.

Plaza de la Paz, número 1

VENTA

Por fallecimiento de su dueño se vende un molino harinero en el término de Cali, situado á unos 60 metros de la población. Consta de dos piedras, movidas al vapor, de fuerza de seis caballos nominales, en buen estado y condiciones.

Á don Vicente San Juan Blasco, plaza de la Iglesia, en dicho pueblo, pueden dirigirse para antecedentes sobre este asunto.

IMPRENTA Y LIBRERIA

de

Vicenta Vilari, viuda de Perales

Constitución, 25, Castellón

De venta en este establecimiento á precios económicos:

- Gran surtido de artículos de escritorio.
- Estampas de todas clases y tamaños.
- Prensas para copiar.—Elegantes escribanías.—
- Timbres.—Devocionarios.—Libros rayados.
- Impresos de la nueva modelación para el cobro de contribuciones.
- Impresos para ayuntamientos y juzgados.
- Maquinillas para la encañonación de documentos.

CASTELLON

Imprenta de El Clamor.

CABALLEROS, 20

En la 1.^a plana, 20 cts. de peseta línea ordinaria.—En la 3.^a, 15 id. id.—En la 4.^a, 10 id. id.
A los suscriptores á la mitad de precio.

ANUNCIOS

Defunciones y aniversarios á 5 pesetas Remitidos 25 céntimos de peseta línea ordinaria.
A los suscriptores á la mitad de precio.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bezo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.
En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey (Suiza)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 diplomas de honor
y
14 Medallas de oro



(MARCA DE GARANTIA)

21 AÑOS DE ÉXITO
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
PRIMERAS AUTORIDADES
MEDICINALES
DE AMBOS MUNDOS

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.
Se vende en todas las principales farmacias y droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales

HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

LA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE Mr. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, EL CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS, CURADAS POR SU TRATAMIENTO QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPOSIBLE DAR A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO Mr. CARLOS NOTTON, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN INFORMARSE

- Vicente Dols Nicolau, albañil, habitante en la calle de Arriba, número 166, Castellón, curado en ocho meses de una hernia inguinal que padecía más de seis años.
- José Aragón Fonte, vecino de Borriol, se ha curado una hernia inguinal derecha que veintitres años padecía.
- Vicente Montía y Esbrí, natural y vecino de Benicarló, calle de San Francisco, núm. 6, curado en seis meses de una hernia inguinal que sufría cerca de cinco años.
- Una niña de tres años, hija de don Sixto Machado del Hoyo, coronel de infantería y jefe de la zona militar de Castellón, que padecía una hernia desde su nacimiento por efecto de haberle atado mal el ombligo al nacer, ha sido curada radicalmente en tres meses, haciéndole una cura mensual.
- Don Eugenio Favette, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo, del 14 al último de cada mes por mañana y tarde.

DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y dentición de los niños. Escrófulas, Cloroanemia, Desarreglos periódicos, Linfatismo, Embarazo y lactancia, Desórdenes del aparato genésico, Convalecencias lentas, inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.
Es preferible su uso a las demás preparaciones ferruginosas y á las del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago.
—Frasco, 3 pesetas.
Botica central de L. Artigues, No-guera, 10, Játiva.
Depósito en Castellón de la Plana, don O. Gironés.
Pídase el dinamizado Artigues en las principales farmacias de España.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

TRIPLE AGUA COLONIA

La moda elegante preparada por Blas Cuesta ó hijos.
VALENCIA

Perfume universal dedicado á la elegante y distinguida sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.
Se vende elegantemente envasado en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.
Depositarios para la venta, BARCELONA: Señores Alomar y Uriach.—Señores hijos de J. Vidal y Ribes.—Múnera hermanos.—Munier Botta y compañía.—Sañer y Ferrer y compañía.—Serra, Vis y compañía.—Vehil hermanos y compañía y en todas las farmacias, perfumerías y droguerías bien surtidas. En Castellón, farmacia de FERRER.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUÉLONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSARD



«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

LIQUIDACION
de loza y cristal, en el antiguo establecimiento de don Francisco Borjas, calle de Enmedio, número 78, frente á la posada del Moro.

CAPSULAS EUPEPTICAS
DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquético en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES
EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del Autor, PLAZA DEL PINO, NÚM. 6, BARCELONA.
En Castellón—Manu el Ferrer—y en todas las principales farmacias de España y Américas



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa, pudiendo por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.
Cura la anemia, clorosis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.
ELIZIR MORRHUOL QUESADA, al peptonato de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas frasco.
CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco, 2 pesetas.
Plaza de la Merced, núm. 7, y en las principales de España.
En Castellón, Manuel Ferrer, Enmedio, 66.

AÑO XI

HERNIA

Curación radical de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia, gratis. En Barcelona, Gabinete, Diputación, al último de cada mañana estará lo mañana del 7, E plaza de Villarreal. En Castellón cada mes, fonda

EL VAT

Roma 6 de Nov
Un periódico de la Co
re activo y desdenoso,
mis noticias tocante á
santo y á la salida d
apostólica. Como satis
as que lo hayan leído,
no he dicho nunca q
oco menos que agoni
que á consecuencia de
os intransigentes, León
a del emperador Guille
a decaidísimo de alma
ada con dificultad, qu
que se ha entregado
mitas, los cuales gobi
glesia católica. Esa es
Aunque sin apresur
os trabajos en vista d
laje á las Baleares, con
os al Vicario de Cristo
abe pensar si se trata
umbres.

Que el hombre
do salvaje en que
seres y adquirió a
se hizo monarca de
porque la ambición
mejantes son innu
honrosas excepcio
cación no modifica
Naturaleza, solo le
brión que él sin el
ha ido desenvolvi
riencia y los conoci
ducción y por medi
de un cuerpo cuya
día, con más ó me
mirable, deja much
en las facciones y
componentes.
Hay quien dice q
cioso que ha sido c
mismo Dios. Respe
tada que nos parez
mos que es dispar
terlo, no se encuen
dad. En lo referent